

Sra. Dña. Angeles Arquero Coloma
Directora General de Ayudas Directas y Mercados
Consejería Agricultura y Pesca
C/ Tabladilla, s/n
41013 – Sevilla

Ref. Prop. Prov. Resol M10

Sevilla, 7 de junio de 2.016

Estimada Directora:

En relación con los Anuncios de las propuestas provisionales de resolución que recientemente se han publicado en la Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de algunas operaciones dentro de la Medida 10- Agroambiente y Cima, de la convocatoria 2015, concretamente:

- 10.1.1 Apicultura para la conservación de la biodiversidad
- 10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales
- 10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar
- 10.1.8. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves esteparias y aves de los arrozales andaluces
- 10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos (permanentes) y
- 10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar;

y sobre todo en lo que respecta al plazo de 10 días que se da a los interesados en el Trámite de audiencia, para que aquellos que no estén conformes con la propuesta provisional de resolución puedan en ese plazo, alegar y presentar la documentación que estimen pertinente, desde ASAJA-Andalucía os solicitamos que en la medida de lo posible, desde la DGADM se amplíe este plazo en base al artículo 49.1 de la Ley 30/1992, para que desde las Entidades podamos atender con algo más de tiempo, toda esta información que se está publicando; considerando la excepcionalidad de esta campaña PAC 2016, y que nos encontramos en la recta final del plazo de presentación de solicitudes PAC 2016, comunicaciones de cesiones de derechos de Pago Básico, alegaciones al SIGPAC, etc...

Así mismo, instamos a esta Dirección General para que en próximas publicaciones el plazo que se contemple para Trámite de Audiencia sea de 15 días como también contempla la Ley 30/1992 en su artículo 84.2 *“Los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes”*

Finalmente, desde ASAJA-Andalucía os trasladamos nuestra preocupación con respecto al presupuesto asignado, concretamente para la **operación 10.1.5 Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales (algodón y remolacha)**, que ha supuesto que muchos de los titulares que cumplen los requisitos se vayan a quedar fuera por falta de presupuesto. Por ello, solicitamos a esta Dirección General que hagan las gestiones pertinentes para que de cara a la resolución definitiva de estas ayudas se cuente con suficiente dotación presupuestaria y se puedan atender a todos los solicitantes de esta medida que cumplen con los requisitos exigidos.

En la confianza de que nuestras peticiones sean atendidas, recibe un cordial saludo



Vicente Pérez García de Prado
Director General